

Las Palmas, a 4 de agosto de 2021

DISEÑO ARTÍSTICO DE LA ESCENOGRAFÍA DEL ESCENARIO DEL CARNAVAL 2022 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1 - Descripción del proyecto:

Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., abre una convocatoria a profesionales del interiorismo, arquitectura e ingeniería de Diseño Industrial para el encargo de la escenografía del escenario del Carnaval 2022 de Las Palmas de Gran Canaria, la carroza del *Entierro de la Sardina* y la asistencia técnica en la construcción de elementos escénicos y montaje de los mismos.

Para este encargo se cuenta con un presupuesto de 19.000 euros, impuestos incluidos.

2 - Requisitos de participación:

Podrán participar todas/os aquellas/os profesionales que cumplan estos requisitos:

- Titulación reglada por el Ministerio de Educación en Interiorismo, Arquitectura, Ingeniería de Diseño Industrial o Artista fallero y constructor de escenografías.
- Cinco años, mínimos, de experiencia profesional en ejercicio con la titulación.

Asimismo, deberán estar al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración Pública.

3 - Procedimiento:

La convocatoria se divide en tres fases:

Fase 1. Inicialmente podrán presentar candidatura las/los profesionales que lo deseen, cumplimentando lo detallado en el apartado 2. Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del profesional o estudio para realizar el proyecto.

Fase 2. El comité de valoración seleccionará a tres candidaturas teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en la carta de motivación y su portafolio profesional. Las tres candidaturas seleccionadas serán invitadas a desarrollar un primer boceto del encargo.

Fase 3. El comité valorará los tres proyectos presentados y seleccionará al ganador para el encargo final.

4 - Calendario

Para la fase 1:

Miércoles, 15 de septiembre, a las 11:00 horas: Plazo límite para el envío de candidaturas.

Viernes 17 de septiembre: Reunión del Comité de Valoración y comunicación a las 3 candidaturas seleccionadas para pasar a la fase 2.

Lunes 20 de septiembre: Reunión con las 3 candidaturas seleccionadas para la entrega del briefing, previa convocatoria por Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para la fase 2.

Viernes 24 de septiembre a las 14.00 horas. Plazo límite para presentar las propuestas.

Lunes 27 de octubre a las 10.00 horas, reunión del Comité de Valoración y selección de candidatura ganadora.

Para la fase 3.

Desde el 28 martes de septiembre se establecerá un plazo de 20 días para la entrega del trabajo finalizado.

Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

5 - Recepción de documentación:

Las/os interesadas/os en participar deberán escribir un e-mail a promocion@promocionlaspalmas.com, con el asunto ESCENARIO CARNAVAL LPGC 2022, en el que se incluya:

A. Acreditación de cumplir con los requisitos de participación descritos. Su titulación reglada o su actividad laboral relacionada con las titulaciones exigidas en el punto 2 y cinco años de experiencia.

B. Carta de motivación. La carta de motivación es un documento que debe explicar las razones que le motivan a realizar el encargo. El formato debe ser PDF, DIN-A4 apaisado.

C. Portafolio. Portafolio con algunos trabajos específicos en la medida de lo posible vinculados al encargo actual, realizados por el/la diseñador/a o estudio de diseño. Formato PDF, DIN-A4 apaisado. Este archivo debe tener un peso máximo de 20MB.

En el caso de haber participado en proyectos similares, pero no habiendo sido el proyecto ganador, debe ser indicado en el portafolio en la pieza correspondiente. En caso de que se incluyan trabajos realizados en equipo, debe especificarse las tareas desarrolladas por el/la interesado/a en dicho trabajo.

D. Deben estar al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración. Para ello, deben presentar declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y acompañarla de tres certificados oficiales: Agencia Tributaria del Gobierno de España, Seguridad Social y finalmente Gobierno de Canarias (o de la comunidad autónoma correspondiente de residencia y/o actividad económica). Para obtenerlos, pueden visitar sus oficinas locales o bien solicitarlos a través de sus oficinas virtuales.

- Agencia Tributaria:
<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G304.shtml>
- Seguridad Social:
https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/EmpresasyProfesionales/index.htm?ssUserText=177146
- Gobierno de Canarias:
https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/1164

E. En todo lo que concierne a la confidencialidad de lo acordado en las anteriores estipulaciones, ambas partes se verán sometidas a lo que se contempla en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) QUE DEROGA LA Directiva 95/46CE.

6 - Criterios de valoración de candidaturas:

Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del profesional o estudio de diseño de realizar este proyecto acorde al planteamiento de Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

El comité se compondrá de: cuatro representantes de Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. y dos representantes del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho comité seleccionará **TRES** profesionales, teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en su carta de motivación y la experiencia reflejada en el portfolio.

Una vez hecha esta primera selección, serán objeto de encargo del primer boceto del proyecto, con el fin de después elegir uno entre esos tres que será la candidatura seleccionada para desarrollar la totalidad del proyecto.

Estos tres finalistas tendrán para esta parte del encargo un presupuesto de 2.000 euros para cada uno de ellos, impuestos incluidos. De esos tres, la candidatura seleccionada recibirá el encargo final del proyecto y se le abonarán otros 13.000 euros. La suma total, pues, para el encargo son 15.000 euros totales, impuestos incluidos.



7 - Presupuesto

El presupuesto completo previsto para este encargo asciende a 19.000 euros, que serán distribuidos por fases de la siguiente manera:

- 2.000 € para cada uno de las/os 3 finalistas en concepto de desarrollo del boceto de la propuesta solicitada.
- 13.000 € para la candidatura que resulte ganadora. En este importe estará incluida la cesión de los derechos de explotación de la obra a Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

8 - Otras consideraciones:

- Las obras de las 3 candidaturas seleccionadas deberán ser originales e inéditas, pudiendo utilizarse cualquier técnica gráfica a consideración del autor/a.
- La candidatura seleccionada como ganadora deberá tener en cuenta las consideraciones técnicas que pueda suponer la obra que así le transmitan desde Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y deberá realizarlos dentro de la fase 3.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de agosto 2021.

Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.